



para del pacheo de oficio soo miso.



SELLO QVARTO, ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Yo el presente por la qual yo las personas conue
nidas en el hoario de paz de su Mage
dad as Quexas porzedes exorno que
guano de la mia pido suplico leuan
en su cumplimiento manden a rulo que de
contrae como colla non de seruido
de amias de sus trados e sexu trando
y ba e rano piedad e juuicia y los
de juuicia de otros e rano, que se
hi reren se pongan por diuision de la
causa en sus luras lojig de xero sin
le pida po e amo no rucado a luno fe
cho en baxilla de ruro en veinde
dos dias de lmas de juuio de mil e si rier
no e de ruro de ruro = D. Francisco
antonio dardo, o lero de la Man
dado e l rero por Juan de rero
de rero de rero

Conquiere con sus ruro de ruro a que se ruro
que el lero de rero e ruro e ruro de ruro